WikipediA

Institución

Una **institución** es un organismo establecido o fundado para desempeñar una función de interés público. Instituciones son tanto las principales agrupaciones que vertebran la <u>vida social</u> como cualquier otra <u>organización</u> o <u>corporación pública</u> o <u>privada</u> creada para desempeñar determinada labor económica, política, social, educativa, cultural, científica, etc. (familia, <u>Estado</u>, <u>iglesia</u>, <u>escuela</u>, <u>partido político</u>, <u>club</u> deportivo, sindicato, empresa, etc.)

Las instituciones son sistemas de <u>índole social</u> y <u>cooperativa</u> creadas bajo imposiciones legales, que procuran ordenar y normalizar el <u>comportamiento</u> de un <u>grupo de individuos</u> (que puede ser de toda una <u>sociedad</u>). Las instituciones trascienden las voluntades individuales, al identificarse con la imposición de un propósito considerado como un bien social, es decir, que vendría siendo algo "normal" para ese grupo. Su mecanismo de funcionamiento varía ampliamente en cada caso, aunque se destaca la elaboración de numerosas <u>reglas o normas</u> que suelen ser poco flexibles y amoldables.²

Muchas instituciones son <u>organizaciones</u> formalmente establecidas, aunque otras no; ni siquiera tienen por qué corresponderse con un lugar físico, extendiéndose a una conducta y <u>costumbres</u> consideradas importantes para una sociedad, como las particulares organizaciones formales de <u>gobierno</u> y <u>servicio</u> <u>público</u>, o incluso a hechos sociales contingentes (como el conducir un automóvil por la derecha en unos países y por la izquierda en otros), o al aprecio que se siente por una persona digna, respeto y consideración (tal o cual artista o personaje popular es considerado una institución).

Las instituciones, como los seres humanos, han ido evolucionando a través del tiempo, lo cual ha permitido generar un orden y una estabilidad social, en donde cada miembro del grupo debe apegarse a ciertas normas y reglas, dando origen a la división del trabajo y a la organización de tareas y de roles; pero para que las instituciones se conformen deben reunir ciertas características como se menciona en el artículo de Power, Van Schaik y Lehmann, «La formación de las instituciones requiere intencionalidad compartida, el lenguaje y otras habilidades cognitivas en gran medida ausentes en otros primates», publicado en *Philosophical Transactions of the Royal Society B* en 2016.³

Douglas North menciona que las instituciones son las limitaciones ideadas porque estructuran la interacción política, económica y social. Se componen de dos restricciones informales por ejemplo, los tabúes, costumbres, tradiciones, etc. y las limitaciones formales por ejemplo, las leyes de derechos de propiedad. Finalidad de las instituciones: 1) Crear orden y reducir la incertidumbre. 2) Proporcionar la estructura de incentivos en una economía de costos de transacción son un elemento crítico de los resultados económicos, y las instituciones -junto con la eficacia de la aplicación y la tecnología- determinan los costos de transacción. Cada desarrollo económico consiste en aumentar la especialización, la división del trabajo y la tecnología de forma continua más productivo.⁴

Como estructuras y mecanismos de orden social, las instituciones son uno de los principales objetos de estudio en las ciencias sociales, como la antropología, la sociología, la ciencia política, la economía y la administración de empresas entre otras. Las instituciones son también un tema de estudio central para el derecho, el régimen formal para la elaboración e implantación de reglas.

Índice

Etimología
Instituciones legislativas
Instituciones jurídicas
Instituciones políticas
Instituciones económicas
Instituciones científicas
Historia de las instituciones
Referencias
Enlaces externos

Etimología

El término "institución", del <u>latín</u> *institutio*, de *in*, que implica penetración; *statuere*, estacionar, colocar, y el sufijo *-ción*, que implica acción o efecto, comparte raíz etimológica con <u>instituto</u>, <u>instrucción</u>, instructor e institutriz.

Instituciones legislativas

También llamadas instituciones mecanismos; consisten en componentes ideales de una entidad, como por ejemplo un Reglamento, Código, o una Constitución. Todas ellas, con el carácter de permanentes, pues, siguen existiendo a pesar de que algunas o todas las voluntades creadoras de estas entidades hayan fallecido.

Instituciones jurídicas

<u>Institutiones</u> o <u>Institutas</u> son un conjunto de libros destinados a la enseñanza introductoria del <u>Derecho</u> romano.

Según el profesor Mario Verdugo , [cita requerida] las instituciones son creaciones del obrar humano colectivo que, con carácter de permanencia, procuran satisfacer necesidades sociales éticas. Dentro de estas encontramos las instituciones jurídicas que son creadas en el mundo del derecho bajo normas coactivas y buscan un ideal de justicia.

Al lado de las normas jurídicas aparecen las Instituciones que, según <u>Díez Picazo</u> y Gullón, [cita requerida] son comportamientos que el Derecho regula, y que son básicas para que la convivencia se desenvuelva de acuerdo con unos determinados moldes de vida. A estos comportamientos, que son básicos para el desarrollo de la convivencia, se los denomina Instituciones, por ejemplo: el matrimonio, la familia, el contrato, la propiedad.

Otro sector de la doctrina [cita requerida], considera que las relaciones jurídicas presentan, a veces, grandes analogías por referirse a una misma materia (usufructuario y nudo propietario, acreedor y deudor, tutor y pupilo, etc). La doctrina considera así, que el conjunto de normas jurídicas referentes a una clase determinada de relaciones jurídicas constituyen la denominada Institución jurídica. Desde el punto de vista de la exposición científica de un conjunto normativo, el concepto de institución, así entendido, tiene gran valor sistemático, pues permite la ordenación de las materias afines formando las "Instituciones" de ese sistema jurídico.

<u>José María Ots Capdequí</u> fue un catedrático español especializado en Derecho Indiano y, en especial, en las Instituciones Jurídicas de las colonias españolas en el nuevo Mundo, con obras entre las que pueden señalarse:

- José María Ots Capdequí. Instituciones de gobierno del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII. Bogotá, 1950.
- José María Ots Capdequí. Historia del Derecho español en América y del Derecho Indiano.
 Madrid: Editorial Aguilar, 1969.

El jurista <u>Federico de Castro y Bravo</u>, [cita requerida] se apoya en la significación idiomática como algo que alcanza la firmeza de lo fundamental y considera como Institución jurídica las formas básicas.

El jurista, historiador y catedrático de derecho internacional y humanitario en varias universidades europeas y americanas, Fernando Murillo Rubiera, incluye en su obra *América y la dignidad del hombre* una lista de obras sobre las instituciones de derecho público españolas en América que son fundamentales para la fundamentación teórica y práctica del institucionalismo y de las instituciones en Hispanoamérica ($\frac{6}{}$).

Instituciones políticas

Serían aquellas que se refieren a la <u>sociedad política</u>, y que regulan la estructura y órganos del <u>gobierno</u> del <u>Estado</u>. Según el criterio presentado por la <u>Unesco</u> en 1948, referente a los puntos de vista de los demás objetos de estudio de la <u>ciencia política</u>, las **instituciones políticas** tienen relación con los siguientes conceptos:

- Constitución
- Gobierno federal
- Gobierno regional y <u>Gobierno local</u> (instituciones <u>municipales</u> o <u>ayuntamientos</u>) *Véanse también:* Entidad política y Demarcación administrativa.

Instituciones económicas

Es un concepto de la <u>ciencia económica</u>, definido por la escuela denominada justamente <u>institucionalismo</u> <u>económico</u> y tal como la entiende esta teoría (una versión elaborada desde el <u>liberalismo</u>), como la forma en que se relacionan las personas en su tendencia natural a, mediante la búsqueda del mero <u>interés individual</u>, obtener como consecuencia el mayor beneficio para el grupo social.

Instituciones económicas serían las <u>normas</u>, <u>usos y costumbres</u> que rigen las <u>relaciones sociales</u> y <u>económicas</u> entre los miembros del grupo. El beneficio de una institución aumenta con la <u>eficiencia</u> que ésta genera en la economía y con la reducción de sus <u>costes de transacción</u> y de <u>costes de información</u>; lo que estará en relación directa con la <u>experiencia</u> que acumulen los agentes económicos y con la transparencia y sencillez de las reglas del sistema; y en relación inversa con el número de individuos que las ejecutan.

Instituciones científicas

Instituciones científicas o **de investigación** son las <u>instituciones</u> dedicadas a la <u>ciencia</u> y la <u>investigación</u> científica. Están muy vinculadas a las <u>instituciones educativas</u> y a los ámbitos político y económico. Aunque es habitual identificarlas con las <u>ciencias físico-naturales</u>, desde su origen también están ligadas a las <u>ciencias sociales</u> o <u>humanas</u>. Para algunas de ellas, o en ciertos contextos, se utilizan expresiones tales como **infraestructuras científicas** o **instalaciones científicas**.

Historia de las instituciones

La Historia de las Instituciones es la especialidad historiográfica cuyo objeto son las instituciones. Especialmente son objeto de esta especialidad las instituciones políticas, que de hecho permiten periodizar la historia. La principal de todas, el Estado (véase: historia política), puede verse desde sus orígenes con la polis clásica, la monarquía helenística, el Imperio romano, los Reinos Germánicos, la monarquía feudal, la monarquía autoritaria, la monarquía absoluta, el Estado Liberal, el Estado Social. También son objeto de la disciplina el resto de las instituciones políticas, locales (ayuntamientos), judiciales, legislativas. Las instituciones de otro tipo, más propiamente serían el objeto de la historia económica y social: las instituciones sociales (el matrimonio, la familia...), las instituciones económicas (por ejemplo la banca, la empresa...), siendo la mayor parte de ellas mixtas (el feudo, el señorío, el mayorazgo, la propiedad, la escuela, el ejército...). En particular, serían objeto de la historia eclesiástica las instituciones religiosas (la misma Iglesia, el clero y cada una de sus secciones, monasterios, catedrales, parroquias...). Al ser las instituciones grandes productoras de documentación, su historia se justifica fácilmente por la disponibilidad de materia prima para su estudio.

El institucionalismo en historia (no confundir con la tendencia homónima en economía) es una escuela historiográfica opuesta al materialismo histórico, al poner el protagonismo de la historia en las instituciones, mientras este lo hace en las clases sociales; también se opondría al providencialismo o a una interpretación individualista de la historia (véase sujeto histórico). Entre los historiadores que en España se han dedicado a la historia de las instituciones destaca Luis García de Valdeavellano.

Referencias

- 1. DRAE (https://dle.rae.es/instituci%C3%B3n?m=form)
- 2. Haidar, J. I., 2012. <u>«Impact of Business Regulatory Reforms on Economic Growth.» (http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2066558)</u> *Journal of the Japanese and International Economies*, Elsevier, vol. 26(3), pages 285-307, September
- 3. Simon T. Powers, Carel P. van Schaik, Laurent Lehmann. «How institutions shaped the last major evolutionary transition to large-scale human societies» (http://rstb.royalsocietypublishing.org/content/371/1687/20150098). *Phil. Trans. R. Soc. B* (en inglés). The Royal Society Publishing. Consultado el 7 de marzo de 2016.
- 4. Douglass C. North. <u>«Institutions» (http://www.jstor.org/stable/1942704)</u>. *The Journal of Economic Perspectives* (en inglés). Consultado el 7 de marzo de 2016.
- 5. Etimología de *institución* en etimologias.dechile.net (Consultado jueves 15 de febrero del 2018) (http://etimologias.dechile.net/?institucio.n)
- 6. Fernando Murillo Rubiera. *América y la dignidad del hombre. Los Derechos del Hombre en la Filosofía de la Historia de América.* Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.

Enlaces externos

Wikcionario tiene definiciones y otra información sobre institución.

Obtenido de «https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Institución&oldid=141925489»

Esta página se editó por última vez el 25 feb 2022 a las 22:05.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad.

Vikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.	